

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, memorial allegado por la doctora Maria Amparo Salazar Alarcón. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 12 de enero de 2023

Katherine Gómez
Secretaria

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

AUTO N° 012

Santiago de Cali, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: SUCESIÓN

CAUSANTES: CIELO CUARTAS DE LOBOGUERRERO

EDUARDO LOBOGUERRERO CAMACHO

RADICADO:76-001-31-10-003-2012-00369-00

La apoderada judicial de la señora Cielo Loboguerrero Cuartas, allega escritura publica N° 1.327 de fecha 07 de abril del 2022, por medio de la cual los herederos Jonathan y Rafael Eduardo Loboguerrero Guerrero, ceden a favor de la señora Cielo Loboguerrero Cuartas, sus derechos herenciales en la presente sucesión de los causantes Cielo Cuartas De Loboguerrero y Eduardo Loboguerrero Camacho, en relación con la totalidad o el cien por ciento (100%) de los derechos de herencia y asignaciones a titulo universal que les puedan corresponder.

En consecuencia, se tendrá a la señora Cielo Loboguerrero Cuartas, como subrogataria de los de los derechos herenciales que le puedan corresponder a los señores Jonathan y Rafael Eduardo Loboguerrero Guerrero, como sucesores hereditarios del fallecido heredero reconocido Rafael Loboguerrero Cuartas, conforme a la cesión de derechos contenida en la escritura allegada.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

Aceptar la cesión de derechos herenciales contenida en la escritura pública N° 1.327 de fecha 07 de abril del 2022, elevada ante la Notaria Dieciocho del Circulo de Cali.

En consecuencia, téngase a la señora Cielo Loboguerrero Cuartas como subrogataria de los derechos herenciales de los señores Jonathan y Rafael Eduardo Loboguerrero Guerrero, como sucesores hereditarios del fallecido heredero reconocido Rafael Loboguerrero Cuartas, conforme a la cesión de derechos contenida en la escritura en comento, acto este que deberá tenerse en cuenta en el trabajo partitivo por realizarse.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.